







ADENDA NÚMERO: IVD/OJ/ADENDA/170/2024

ANTECEDENTES

- a) EL "INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE" Y EL C. IGNACIO SANCHEZ PALMEROS, el día 08 de enero del año en curso, celebraron el "Convenio de Colaboración en Materia Deportiva No. IVD/ST/CC/004/2024.
- b) Que, dadas las necesidades, "LAS PARTES", han acordado se lleve a cabo la presente Adenda para extender la vigencia del Convenio de Colaboración en Materia Deportiva No. IVD/ST/CC/004/2024, misma que había quedado establecida en la Cláusula Décima Segunda de ese instrumento jurídico.
- c) Las partes acuerdan que, en lo concerniente a las cláusulas del citado convenio, se mantendrán inalterables durante el plazo contractual ampliado mediante esta adenda.

Por lo anteriormente expuesto, las partes han convenido en celebrar la presente Adenda al Convenio de Colaboración en Materia Deportiva número IVD/ST/CC/004/2024 y sujetar su compromiso a los términos y condiciones establecidas en las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - Ambas partes se reconocen la personalidad jurídica con la que se ostentan, así como la capacidad suficiente para adquirir derechos y obligaciones en la celebración del presente instrumento jurídico, ratificando en todas y cada una de sus partes el Convenio de Colaboración en Materia Deportiva No. **IVD/ST/CC/004/2024.**

SEGUNDA. - VIGENCIA DEL CONVENIO. - Ambas partes convienen en que esta Adenda al Convenio de Colaboración en Materia Deportiva No. **IVD/ST/CC/004/2024**, estará vigente al **30 de noviembre de 2024**, al término de la última práctica de su disciplina.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Paseo de las Flores S/N, Fracc. Virginia C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715 **www.ivd.gob.mx**















ADENDA NÚMERO: IVD/OJ/ADENDA/170/2024

TERCERA. - Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la materia correspondientes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, renunciando al fuero que les corresponda en atención a sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal lo firman por duplicado con igual validez, el día 10 de septiembre del año 2024.

POR "EL IVD"

L.E.F. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE POR "EL ENTRENADOR"

C. IGNACIO SÁNCHEZ PALMEROS ENTRENADOR DE LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-3024

Paseo de las Flores S/N, Fracc. Virginia C.P. 94294 Boca del Río, Veracruz Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715





